



DECRETO Nº 0867/26

San Martín de los Andes, 30 MAR 2026

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaría de Deportes y Juventud, dependiente de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de una Profesora en el marco de las actividades deportivas y recreativas, desempeñando fútbol (futsal y fútbol 11), desarrolladas durante el mes aniversario de la Ciudad de San Martín de los Andes, dependientes de la Subsecretaría de Deportes y Juventud, incluye su participación en el torneo regional patagónico de veteranos de fútbol en jornadas desarrolladas, tanto en días semanales como fines de semana, tareas de logística, planillaje y arbitraje en la disciplina.

Que la Sra. BRAVO KARINA, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con la Sra. **BRAVO KARINA CUIT Nº 27-35493776-5**, por el servicio como Profesora en el marco de las actividades deportivas y recreativas, desempeñando fútbol (futsal y fútbol 11), desarrolladas durante el mes aniversario de la Ciudad de San Martín de los Andes, dependientes de la Subsecretaría de Deportes y Juventud, incluye su participación en el torneo regional patagónico de veteranos de fútbol en jornadas desarrolladas, tanto en días semanales como fines de semana, tareas de logística, planillaje y arbitraje en la disciplina, por un monto total de \$ **1.845.000(pesos un millón ochocientos cuarenta y cinco mil)**, desde el **14 de febrero al 15 de marzo de 2026**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Cdora. María S. Boyardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

M.P.C. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes